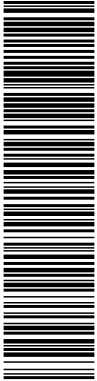


DOCUMENTO Informe justificativo: MEMORIA INFORME JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWEL-2D6V6-9SZ7Z Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ernesto Jiménez Blázquez, Periodista 1, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 09:31 2.- Adan Martínez Valdegrama, Concejal de Comunicación, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 07/03/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319864 ONWEL-2D6V6-9SZ7Z 9D07C2DE209EB601D115C4401D9AACD27A6558E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Área de Comunicación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 50



Expediente: Contratación del Servicio para la gestión de redes sociales municipales y diseños de espacios publicitarios 2024-2026

Memoria justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios, ordinario, procedimiento abierto

Asunto: Contratación del servicio de gestión de redes sociales municipales y diseño de espacios publicitarios

La presente memoria deberá publicarse en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado de conformidad con lo establecido en el art. 63.3.a) de la LCSP.

MEMORIA/ INFORME JUSTIFICATIVO

1. Introducción

El Ayuntamiento de Collado Villalba es emisor de una serie de información dirigida a los vecinos que se engloban bajo la denominación genérica de campañas institucionales de comunicación y publicidad, con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan y las actividades que se desarrollan, dando prestaciones y cobertura a todas las áreas y concejalías municipales, atendiendo a las necesidades de cada una de ellas.

La realización de las campañas institucionales de publicidad y comunicación responden a los principios de eficacia, transparencia, objetividad y austeridad.

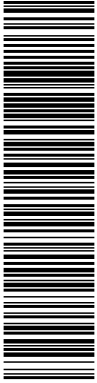
Los objetivos prioritarios de estas actuaciones radican en garantizar la utilidad pública, potenciar el número de receptores y asegurar y optimizar al máximo los recursos municipales, así como promocionar el municipio y fomentar las costumbres y tradiciones populares, en colaboración con entidades culturales, recreativas, sociales y deportivas de la localidad en la difusión de sus actividades.

La comunicación institucional se configura de esta manera como un servicio público necesario y esencial, dirigido a una pluralidad de destinatarios.

Las nuevas tecnologías han variado sustancialmente el modo en el que los ciudadanos adquieren información y nos relacionamos. Internet ha transformado el panorama informativo, obligando a repensar las acciones de comunicación a todo tipo de empresas e instituciones.

Desde el Ayuntamiento de Collado Villalba se quiere seguir otorgando especial importancia a los nuevos canales de comunicación surgidos en la red, potenciando la presencia de la institución a través de las principales redes sociales. La popularización del uso de las redes en los últimos años hace que hoy nuestra presencia en ellas sea prácticamente indispensable, para aumentar la visibilidad del Ayuntamiento en el entorno digital.

DOCUMENTO Informe justificativo: MEMORIA INFORME JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWEL-2D6V6-9SZ7Z Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ernesto Jiménez Blázquez, Periodista 1, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 09:31 2.- Adan Martínez Valdegrama, Concejal de Comunicación, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 07/03/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319864 ONWEL-2D6V6-9SZ7Z 9D07C2DE209EB601D115C4401D9AACD2746558E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Área de Comunicación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 50



Este contrato también incluye el diseño de espacios publicitarios en medios de comunicación, tanto en prensa escrita (inserciones publicidad) como radio (cuñas), para que se puedan llevar a cabo adecuadamente las acciones planteadas. Al carecer el Departamento de Comunicación de recursos humanos y técnicos para emprender estas acciones, y debido a que la prestación en sí misma requiere cierto nivel de especialización, es oportuno sacar a contrato estas prestaciones, siempre bajo la coordinación y supervisión del Área de Comunicación.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El contrato actual que presta los mismos servicios finaliza el 28 de abril de 2024, por lo que es necesario sacarlo de nuevo a concurso, actualizando las necesidades municipales en este ámbito. Con este concurso se pretende seguir mejorando esta situación con un procedimiento más participativo, ecuaníme y transparente, con criterios de comunicación y publicidad más equitativos, y dando más consistencia y proyección a los proyectos de comunicación del Ayuntamiento.

Este contrato pretende conseguir una mayor rentabilidad social de la información municipal para los ciudadanos y una mayor eficiencia para la institución municipal. La presente necesidad se encuentra motivada por lo anteriormente expuesto.

b. Marco normativo

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en la que se define las campañas en este ámbito y sus requisitos.

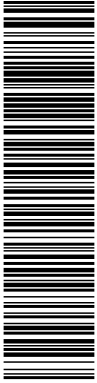
3. Objeto del contrato

Con el presente contrato se pretende dar cobertura a la necesidad de concertar un servicio adecuado e integral de atención de las redes sociales municipales y diseño de espacios publicitarios, potenciando la continuidad de los trabajos hasta ahora realizados.

Actuaciones:

- Gestión integral de la cuenta de Twitter @AyuntamientoCV. Inserción de 5 tweets/día, como mínimo.
- Gestión integral de la cuenta de Facebook del Ayuntamiento. Inserción de una publicación diaria en Facebook, como mínimo.
- Gestión integral y actualización del perfil de Instagram, cuando haya material fotográfico disponible, en @ayuntamientocv

DOCUMENTO Informe justificativo: MEMORIA INFORME JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWEL-2D6V6-9SZ7Z Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ernesto Jiménez Blázquez, Periodista 1, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 09:31 2.- Adan Martínez Valdegrama, Concejal de Comunicación, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 07/03/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319864 ONWEL-2D6V6-9SZ7Z 9D07C2DE209EB601D115C4401D9AACD27A6558E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Área de Comunicación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 50



- Realización e inserción de infografías que apoyen el contenido en redes sociales: 1 en Twitter, 1 en Instagram y 1 en Facebook, de lunes a viernes, como mínimo, según necesidades del Área de Comunicación.
- Disponibilidad horaria para comunicar eventos o noticias de interés a través de los perfiles oficiales.
- Coordinación con los responsables de las diferentes cuentas municipales de las distintas áreas del Ayuntamiento para unificar criterios de comunicación, y preservar la identidad y la marca corporativa.
 - Coordinación de la marca corporativa municipal de las cuentas de Twitter: @DeporteCV, @JuventudCV, @CulturaCV, @policíavillalba, @villalbaadopta, @villalbaactiva y @MedioAmbientecv
 - Coordinación de las páginas de Facebook de: Juventud, Deportes, Cultura, Policía, Sanidad, Desarrollo Local, Medio Ambiente y Urbanismo.
 - Coordinación de Instagram: @juventudcv, @policíavillalba y @villalbaactiva
- Realización de 5 diseños/ mes, como mínimo, para publicidad en prensa escrita, según demanda y necesidades del Área de Comunicación.
- Redacción y grabación de cuñas publicitarias, 3 cuñas/ mes, como mínimo, según demanda y necesidades del Área de Comunicación.
- Disponibilidad para acudir presencialmente a las ruedas de prensa, actos oficiales y eventos locales convocados por el Ayuntamiento, según demanda y necesidades del Área de Comunicación.
- Disponibilidad para mantener reunidas periódicas presenciales, al menos una a la semana, con los responsables del Área de Comunicación del Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Seguimiento de la actividad y realización de estadísticas sobre las redes sociales municipales

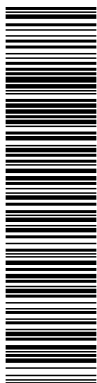
Campañas:

- Campañas de información de interés público y utilidad general
- Campañas para propiciar hábitos de interés social entre los ciudadanos
- Campañas de apoyo al tejido productivo de la localidad y a la generación de empleo
- Campañas de promoción turística, deportiva, cultural y social.

No se podrán difundir acciones que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa del Ayuntamiento de Collado Villalba.

4. Análisis Técnico

DOCUMENTO Informe justificativo: MEMORIA INFORME JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWEL-2D6V6-9SZ7Z Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ernesto Jiménez Blázquez, Periodista 1, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 09:31 2.- Adan Martínez Valdegrama, Concejal de Comunicación, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 07/03/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319864 ONWEL-2D6V6-9SZ7Z 9D07CDE209EB601D115C4401D9AACD27A6558E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Área de Comunicación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 50



a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Este contrato está dirigido a todas las personas, naturales o jurídicas, que, teniendo plena capacidad de obrar según el artículo 65 y siguientes, y que no estén incurso en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 71,85 y concordantes de la Ley 9/2017.

Los licitadores deberán acreditar la experiencia en el ámbito objeto del contrato, con una relación de los trabajos análogos realizados en los últimos 5 años.

Los licitadores deberán tener disponibilidad para acudir presencialmente a las ruedas de prensa y actos oficiales convocados por el Ayuntamiento, y disponibilidad horaria para comunicar eventos o noticias de interés a través de los perfiles oficiales.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado (tipo de licitación) del contrato es de 22.000 € (IVA INCLUIDO).

Importe bruto:	18.181,82 €
Importe IVA (21%)	3.818,1822 €
Total:	22.000 €

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El gasto previsto en este contrato, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se informará por la Intervención en el presente expediente.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Toda persona jurídica o entidad interesada que cumpla los requisitos podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, por ello se propone el Procedimiento Abierto.

b. Calificación del contrato

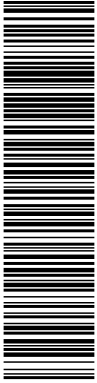
Según las normas de derecho administrativo que le son de aplicación, y en función del objeto, se califica el contrato de servicios.

c. Análisis de ejecución por lotes

Se opta por la NO división en lotes del contrato, ya que es inviable técnicamente.

El contrato se concibe como un servicio único, relacionado todas las partes de una manera indivisible, y en la medida en que la relación independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución.

DOCUMENTO Informe justificativo: MEMORIA INFORME JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWEL-2D6V6-9SZ7Z Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ernesto Jiménez Blázquez, Periodista 1, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 09:31 2.- Adan Martínez Valdegrama, Concejal de Comunicación, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 07/03/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1318664 ONWEL-2D6V6-9SZ7Z 9D07C2DE209EB601D115C4401D9AACD2746558E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Área de Comunicación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 50



El contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones bajo la configuración de un programa único e integral que apela a su tratamiento conjunto y que necesita una adecuada armonización, para cubrir los servicios solicitados de una forma más eficaz y económica, y de esa manera optimizar los recursos.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a su naturaleza. El objeto de este contrato implica una coordinación de las diferentes redes sociales municipales, con el fin de conseguir un mensaje coherente, acorde con la institución. Adjudicar cada red social municipal a un licitador distinto supondría una amalgama de diferentes acciones no coordinadas que podrían obstaculizar el objeto del contrato. De igual forma es necesario que los espacios publicitarios solicitados tengan un diseño uniforme, tanto en las distintas redes sociales como en medios de prensa, radiofónicos y digitales, para conseguir una identidad institucional clara y bien definida.

Cuestiones que podrían verse imposibilitadas por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

D. Duración

El contrato con el adjudicatario tendrá una duración de doce meses, prorrogable durante un año más, siempre y cuando el Ayuntamiento de Collado Villalba así lo manifieste. El plazo comenzará a computarse desde la formalización del contrato.

7. Conclusiones

El contrato se califica de servicios, con una duración de 1 año, prorrogable por otro año más, por un importe anual de 22.000 € (IVA incluido)

Con el presente contrato se pretende dar cobertura a la necesidad de concertar un servicio adecuado e integral de atención de las redes sociales municipales y diseño de espacios publicitarios, potenciando la continuidad de los trabajos hasta ahora realizados.

Este contrato pretende conseguir una mayor rentabilidad social de la información municipal para los ciudadanos y una mayor eficiencia para la institución municipal.

Fdo. Ernesto Jiménez Blázquez
Periodista Área de Comunicación

Fdo. Adan Martínez Valdegrama
Concejal de Comunicación

Fecha, código de autenticidad y verificación al margen superior